

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARÁ LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: 1) SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES; 2) SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES Y 3) AUTOMÓVILES DEUDORES, EQUIPO Y MAQUINARIA DEUDORES Y TODO RIESGO MATERIALES DEUDORES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

A los dos (2) días de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 3:00 pm, se reunieron en la sede del Banco Agrario de Colombia S.A. ubicada en la Carrera 8 # 15-43 de la ciudad de Bogotá, el Defensor del Consumidor Financiero del Banco Agrario de Colombia, José Guillermo Peña González y por parte del Banco Agrario de Colombia S.A., en adelante Banco Agrario, Liliana Pallares Obando Vicepresidenta Ejecutiva, Jorge Eduardo Salcedo Torres Vicepresidente Administrativo (E) y Eduardo Briceño Sánchez Profesional Senior de Seguros, con el objeto de adjudicar los contratos de seguros de los siguientes grupos: 1) Seguro de Vida Grupo Deudores; 2) Seguro de Incendio y Terremoto Deudores y 3) Automóviles Deudores, Equipo y Maquinaria Deudores y Todo Riesgo Materiales Deudores, para una vigencia máxima de veinticuatro (24) meses a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero de 2022 y hasta a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2024.

La audiencia se llevó a cabo para cumplir el siguiente orden del día, el cual fue propuesto por Banco Agrario:

1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.
2. Apertura de las propuestas.
3. Lectura de las posturas de las aseguradoras
4. Definición de la propuesta de menor precio de prima de seguros para los tres grupos y adjudicación de la licitación a la aseguradora que resulte favorecida de acuerdo con la Parte II, Libro 36, Título II, Capítulo II del Decreto 2555 de 2010.
5. Aprobación del Acta.

Desarrollo de la audiencia

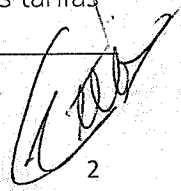
1. Confirmación de asistencia de las aseguradoras.

Se confirmó la presencia de representantes de las siguientes aseguradoras quienes presentaron propuestas que fueron recibidas por el Banco Agrario en correos electrónicos que fueron recibidos antes del momento de cierre que era el 2 de diciembre de 2021 a las 2:00pm así:

OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN OFERTA	HORA DE RECIBO	REPRESENTADA POR	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. - HDI Seguros S.A. -Grupo II	Diciembre 2 de 2021	11:47 am	María Fernanda Garzón	53.006.061
Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. - La Previsora S.A. Compañía de Seguros-Grupo I	Diciembre 2 de 2021	11:57 am	Jorge Enrique Pinillos Ramírez	79.589.922
AXA Colpatría Seguros S.A. - Grupo I	Diciembre 2 de 2021	12:00 am	María Carolina Novoa Rojas	51.900.387
La Previsora S.A. Compañía de Seguros-Grupo III	Diciembre 2 de 2021	12:32 pm	Rafael Armando Rodríguez Méndez	80.421.019

2. Apertura de las propuestas.

Se procedió con la apertura de cada uno de los correos electrónicos que contienen las respectivas posturas. A continuación, se leyeron las propuestas que contienen las tarifas



ofertadas por las proponentes. El representante del Banco Agrario Eduardo Briceño Sánchez expresó que las cuatro propuestas contienen la documentación requerida a satisfacción de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

3. Lectura de las posturas de las aseguradoras:

Las tasas propuestas por cada una de las aseguradoras fueron las siguientes:

GRUPO	ASEGURADORA	TASA IVA INCLUIDO	% COMISIÓN CORREDOR
2	Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. - HDI Seguros S.A.	0,00960%	8%
1	Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. - La Previsora S.A. Compañía de Seguros	0,06809%	8%
1	AXA Colpatría Seguros S.A.	0,07026%	8%
3	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Automóviles Deudores: 0,7600% Equipo y Maquinaria Deudores: 0,1500% Todo Riesgo Materiales: 0,0850%	8%

4. Definición de la propuesta de menor precio de prima de seguros para los tres grupos y adjudicación de la licitación a la aseguradora que resulte favorecida de acuerdo con la Parte II, Libro 36, Título II, Capítulo II del Decreto 2555 de 2010.

Teniendo en cuenta lo anterior, Liliana Pallares Obando Vicepresidenta Ejecutiva y en su calidad de Representante Legal del Banco Agrario expresó que teniendo en cuenta que para el Grupo 2) solo hubo una propuesta la licitación se declara desierta de acuerdo con lo previsto en la Circular 022 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En cuanto al Grupo 1) manifestó la representante legal del Banco que la contratación queda

adjudicada al Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. – La Previsora S.A. Compañía de Seguros, en razón a que presentó la menor tasa IVA incluido que fue del 0,06809% mensual. Agregó que en cuanto al Grupo 3) solo hubo una postura pero no se declara desierta la licitación por cuanto al mismo no le aplica la disposición antes citada.

A continuación, el Defensor del Consumidor Financiero solicitó un receso para la elaboración del acta y proceder a la lectura y consideración de la misma. Terminado el receso se dio lectura al acta y los representantes del Banco Agrario y las Aseguradoras oferentes, expresaron su aprobación a la misma.

5. Aprobación del Acta

Leída el acta los funcionarios del Banco mencionados en el encabezamiento del acta y los representantes de las Aseguradoras y los coaseguros formados por ellos la aprobaron y en constancia de ello la firman junto con el suscrito Defensor del Banco Agrario de Colombia S.A.

Siendo las 4:06 p.m., se dio por terminada la audiencia.



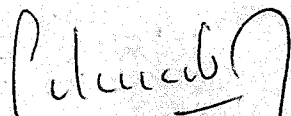
Liliana Pallares Obando

Vicepresidenta Ejecutiva
Banco Agrario de Colombia S.A.



Jorge Eduardo Salcedo Torres

Vicepresidente Administrativo (E)
Banco Agrario de Colombia S.A.



Eduardo Briceño Sánchez

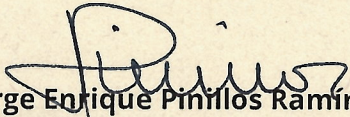
Profesional Senior de Seguros
Banco Agrario de Colombia S.A.





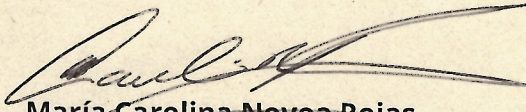
María Fernanda Garzón

Coaseguro SBS Seguros Colombia S.A. – HDI Seguros S.A.



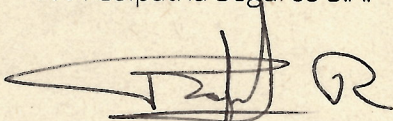
Jorge Enrique Pinillos Ramírez

Coaseguro Positiva Compañía de Seguros S.A. – La Previsora S.A. Compañía de Seguros.



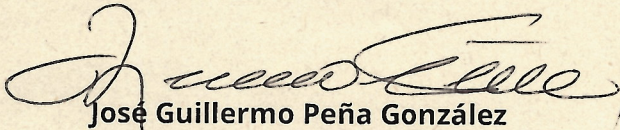
María Carolina Novoa Rojas

AXA Colpatria Seguros S.A.



Rafael Armando Rodríguez Méndez

La Previsora S.A. Compañía de Seguros



José Guillermo Peña González

Defensor del Consumidor Financiero

Banco Agrario de Colombia S.A.